



Se deja expresa constancia, que en el día de hoy **veintiuno (21) de julio de 2014**, siendo las **02:00 P.M.**, reunidos en la Dirección de Relaciones Laborales, ubicada en el **piso 4, oficina 408**, del Ministerio del Poder Popular para la Salud, los ciudadanos: **EDWARD BRITO**, titular de la Cédula de Identidad **N°V-18.188.623**, en su carácter de Adjunto de la Dirección de Relaciones Laborales, **OREANA GARCÍA**, titular de la cédula de identidad **N° 21.073.126**, en su carácter de Asistente Legal, por una parte, y por la otra, los representantes de las organizaciones Sindicales y Gremiales: **FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE BIOANALISTAS DE VENEZUELA: JUDITH LEÓN C.I N° V-5.142.427**, **SINDICATO UNICO NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS, PROFESIONALES, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS (SUNEP-SAS) COMITÉ EJECUTIVO: FRANCISCO MENDEZ, C.I V-2.231.873; FELIPE NUÑEZ C.I. N° V-2.077.665; FEDERACIÓN DE PSICÓLOGOS DE VENEZUELA: MYRNA BENAVIDES, C.I. V-3.751.684, LEIDA BRUZUAL, C.I. V-3.625.056; COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE VENEZUELA, FABIANA RODRIGUEZ C.I. V-13.532.435, VANESSA POMPILIO C.I V-13.609.130**; con motivo de llevar a cabo la reunión de la Comisión Paritaria de la Prima del Sistema Único Nacional, correspondiente a la cláusula 56 de la Convención Colectiva vía Normativa Laboral vigente. En tal sentido, se deja constancia de la Consignación de las siguientes comunicaciones: **1) Por parte del Gremio de Colegios de Odontólogos de Venezuela, Oficio N° 0064/14 de fecha 16/07/2014, contentivo de la propuesta relativa a la inclusión de los profesionales de Odontología en jornada asistencial de treinta (30) horas semanales, al pago de dicha cláusula. 2) Por parte de la Organización Sindical SUNEP-SAS, comunicación S/N de fecha 07/07/2014, suscrita por la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, Comunicación S/N de fecha 03/07/2014, suscrita por la Federación de Colegios de Médicos Veterinarios, y Comunicación N° 004 de fecha 04/07/2014, suscrita por el Colegio Nacional de Inspectores de Salud Pública. 3) Por parte de la Federación de Bioanalistas de Venezuela y la Federación de Psicólogos de Venezuela, comunicación S/N de fecha 21/07/2014, contentiva de la Propuesta de incorporación de los Trabajadores y Trabajadoras en Jornada Laboral de treinta (30) horas semanales, incluyendo a todos los trabajadores contenidos en la cláusula 56, agregando además a los Citotecnólogos, Terapistas de Lenguaje, Terapistas Ocupacionales. Anudado a esto, las Organizaciones Gremiales y Sindicales que conforman la presente Comisión, solicitan el pago de retroactivo de esta Cláusula a los trabajadores y trabajadoras que serán incorporados, desde el 01/07/2013, fecha de aprobación de esta Convención Colectiva. Asimismo, se deja constancia de la inasistencia de los entes empleadores: IPASME y IVSS, por lo que se solicita la presencia de ambos en la próxima reunión. Asimismo, se espera respuesta oportuna por los entes empleadores, previo análisis y computo de costo de las propuestas aquí presentadas, para la próxima reunión la cual se celebrará el **día Lunes 04 de agosto de 2014, a partir de las 2:00 p.m, la cual se iniciara puntualmente a la hora establecida con los asistentes, debiendo incorporarse a la discusión de la mesa las personas que vayan llegando posterior a la hora pautada.** Es todo, se terminó, se leyó y conformes firman.**

Representante	Cargo	Firma
Edward Brito	Adjunto a la Dirección de Relaciones Laborales	



Oreana García	Asistente Legal de la Dirección de Relaciones Laborales	<i>[Signature]</i>
FEDERACIÓN DEL COLEGIO DE BIOANALISTAS DE VENEZUELA	<i>presidenta del Comité Ejecutivo Federación</i>	<i>[Signature]</i>
FEDERACIÓN DE PSICÓLOGOS DE VENEZUELA	<i>[Signature]</i> <i>[Signature]</i>	Representante FPV Representante FPV.
SUNEP-SAS	<i>[Signature]</i> <i>[Signature]</i>	Secretario Ejecutivo Comite Ejecutivo UPE Sec. Ejecutivo
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE VENEZUELA	Representante C.O.V. Representante C.O.V.	Fabiana Rodriguez Vanessa Pompilio